

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022
SEGUNDA LEGISLATURA

AGENDA
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: martes 03 de mayo de 2022

Hora: 09 h 30 min

Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea- Palacio Legislativo/Plataforma Microsoft Teams

I. DESPACHO

1. Cuadro de documentos recibidos, del 25 de abril al 01 de mayo de 2022.
2. Cuadro de documentos emitidos, del 25 de abril al 01 de mayo de 2022.
3. Cuadro de proyectos de ley ingresados, del 25 de abril al 01 de mayo de 2022.
4. Cuadro de decretos de urgencia ingresados, del 25 de abril al 01 de mayo de 2022.

II. ACTA

Acta de la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión, de fecha 26 de abril de 2022.

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

1. Sustentación del Proyecto de Ley 274/2021-CR, Ley para convocar a referéndum para cambiar la Constitución de 1993, presentado por el Congresista **WILSON QUISPE MAMANI**, del grupo parlamentario Perú Libre.
2. Sustentación del Proyecto de Ley 1016/2021-CR, Ley que modifica el artículo 206 de la Constitución Política del Perú y reconoce legitimidad a la asamblea constituyente para realizar la reforma total de la Constitución, presentado por el Congresista **GUIDO BELLIDO UGARTE**, del grupo parlamentario Perú Libre.
3. Sustentación del Proyecto de Ley 1840/2021-PE, Ley de reforma constitucional que autoriza someter a referéndum la convocatoria de una asamblea constituyente para elaborar una nueva Constitución Política del Perú, a cargo del presidente del Consejo de Ministros, **ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ**.

4. Exposición de los siguientes expertos en derecho constitucional, con relación a la viabilidad y pertinencia de los proyectos de Ley 087/2021-IC, 174/2021-CR, 274/2021-CR, 1016/2021-CR y 1840/2021-PE:
 - **CÉSAR DELGADO GUEMBES**
 - **SAMUEL ABAD YUPANQUI**
 - **ÓSCAR URVIOLA HANI**
 - **DELIA MUÑOZ MUÑOZ**

5. Predictamen recaído en los proyectos de ley 1591/2021-CR y 1741/2021-CR, Ley que modifica el artículo 4 de la Ley 26304, para establecer reglas de transparencia e imparcialidad en la elección de los miembros del Jurado Nacional de Elecciones a cargo de las universidades públicas y privadas.

6. Predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 836/2021-MP, Ley que habilita el régimen de suplencia para resolver los casos de procedimientos administrativos disciplinarios que resuelve la Junta de Fiscales Supremos con la finalidad de evitar la impunidad.